



Factura: 003-002-000132692



20191701004P02740



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701004P02740					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE ABRIL DEL 2019, (10:05)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718412545	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715862874	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712020484	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		220.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1rio

2 ESCRITURA NO: 20191701004P02740

3 FACTURA NO: 003-002-000132692

4

5

6

7

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DOMO
ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA
CIA.LTDA"**

9

10

OTORGADA POR:

11

12

NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA Y

13

LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES

14

A FAVOR DE:

15

RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO

16

17

CUANTIA: \$ 220.00

18

DI: 2 COPIAS

19

&&& DVP &&&

20

21

22

23

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

24

Capital de la República del Ecuador, hoy día doce de abril del año

25

dos mil diecinueve, ante mi **DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO**

26

QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,

27

comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

28

celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 CEDENTES, los señores **NARVAEZ VILLARREAL DIANA**
2 **GABRIELA**, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil soltero,
3 con domicilio en la calle Juan de Oviedo N dos guion ciento
4 noventa y dos y Proaño, sector La Tola Alta, de esta ciudad de
5 QUITO, con número de teléfono cero nueve nueve ocho cinco uno
6 siete nueve ocho tres (0998517983), correo electrónico
7 diany_hk@hotmail.com, por sus propios y personales derechos;
8 **LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES**, de nacionalidad
9 ECUATORIANA, estado civil SOLTERO con domicilio en la calle
10 Daniel Enrique Proaño y Alonso de Robles OE diez guion treinta y
11 nueve, sector ciudadela Reina de Quito, de esta ciudad de QUITO,
12 con número de teléfono cero nueve nueve nueve seis cero siete
13 dos ocho cinco (0999607285) correo electrónico
14 christianluna_29@hotmail.com, por sus propios y personales
15 derechos; y por otra parte, en calidad de cesionario, el señor
16 **RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO**, de nacionalidad
17 ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la calle San
18 Ignacio E nueve guion ciento setenta y dos y Seis de Diciembre,
19 de esta ciudad de ciudad de QUITO, con número de teléfono
20 cero nueve ocho cuatro cinco ocho tres siete tres cero
21 (0984583730) correo electrónico oscaredl@hotmail.com. Los
22 comparecientes, hábiles en derecho para contratar y contraer
23 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
24 exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
25 comparecientes descargo el Certificado Electrónico de Datos de
26 Identificación del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
27 del Registro Civil, cuyas impresiones se agrega como documentos
28 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 de los efectos y resultados de esta escritura, así como
2 examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
5 escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo se servirá agregar una
7 de cesión de participaciones de la compañía DOMO ECUADOR
8 CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA.LTDA., al tenor
9 de las cláusulas y estipulaciones siguientes: PRIMERA.-
10 COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de cedentes los
11 señores: NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA, de
12 nacionalidad ECUATORIANA, estado civil soltero, con domicilio
13 en la calle Juan de Oviedo N dos guion ciento noventa y dos y
14 Proaño, sector La Tola Alta, de esta ciudad de QUITO, con
15 número de teléfono cero nueve nueve ocho cinco uno siete nueve
16 ocho tres (0998517983), correo electrónico
17 diany_hk@hotmail.com, por sus propios y personales derechos;
18 LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, de nacionalidad
19 ECUATORIANA, estado civil SOLTERO con domicilio en la calle
20 Daniel Enrique Proaño y Alonso de Robles OE diez guion treinta
21 y nueve, sector ciudadela Reina de Quito, de esta ciudad de
22 QUITO, con número de teléfono cero nueve nueve nueve seis cero
23 siete dos ocho cinco (0999607285) correo electrónico
24 christianluna_29@hotmail.com, por sus propios y personales
25 derechos; y por otra parte, en calidad de cesionario, el señor
26 RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO, de nacionalidad
27 ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la calle
28 San Ignacio E nueve guion ciento setenta y dos y Seis de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Diciembre, de esta ciudad de ciudad de QUITO, con número de
2 teléfono cero nueve ocho cuatro cinco ocho tres siete tres cero
3 (0984583730) correo electrónico oscaredl@hotmail.com, por sus
4 propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores
5 de edad, hábiles y capaces para proceder con la cesión de
6 participaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante
7 escritura pública celebrada de treinta de enero del dos mil
8 diecinueve, en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, se constituyó
9 la compañía de responsabilidad limitada DOMO ECUADOR
10 CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA.LTDA. , misma
11 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el uno
12 de febrero del año dos mil diecinueve. DOS) La Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DOMO
14 ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA
15 CIA.LTDA., el cuatro de abril del dos mil diecinueve, aprobó por
16 unanimidad y autorizó la cesión de las participaciones de los
17 señores NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA, LUNA
18 GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, las condiciones y detalles de la
19 cesión constan en el acta de la mencionada Junta General
20 Extraordinaria y Universal, que pasa a ser habilitante de la
21 presente escritura, y conforme la disposición del artículo ciento
22 trece de la ley de compañías, se incorporará al protocolo.
23 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- UNO) LUNA
24 GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, cede ciento veinte (120)
25 participaciones que tiene dentro del capital suscrito y pagado de
26 DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA
27 CIA.LTDA., con un valor nominal de un dólar (USD\$1) a favor del
28 señor RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO; NARVAEZ VILLARREAL

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 DIANA GABRIELA cede cien (100) participaciones que tiene
2 dentro del capital suscrito y pagado de DOMO ECUADOR
3 CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA.LTDA., con un
4 valor nominal de un dólar (USD\$1) a favor del señor RODRIGUEZ
5 CAIZA OSCAR RAMIRO. La presente cesión de participaciones
6 comporta el valor nominal de dichas participaciones sociales, así
7 como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de
8 reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto.
9 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE
10 PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por su
11 valor nominal, es decir, un dólar americano por participación
12 (USD\$1.00), por lo que se cancela a LUNA GUALACATA
13 CHRISTIAN ANDRES el total de CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 120.00); y a NARVAEZ
15 VILLARREAL DIANA GABRIELA el total CIEN DÓLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100.00) los mismos que son
17 pagado por el cesionario a los cedentes en efectivo. Los cedentes
18 declaran haber recibido los correspondientes valores, a su
19 entera satisfacción, no teniendo nada que reclamar por este
20 concepto. QUINTA.- NUEVA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Como
21 efecto de la presente cesión de participaciones efectuada
22 mediante esta escritura pública el capital de la compañía DOMO
23 ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA
24 CIA.LTDA., queda integrado de la siguiente forma: RODRIGUEZ
25 CAIZA OSCAR RAMIRO con cuatrocientas participaciones,
26 teniendo la sumatoria del total del capital suscrito de la
27 compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Norteamérica. El tipo de inversión de todo el capital social es
2 nacional.

Socios	Nacionalidad	Inversión	Participaciones/No. Votos
RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO	Ecuatoriana	Nacional	400
Total			400

3 SEXTA.- ANOTACIONES.- El cesionario queda facultado para
4 solicitar al señor Notario Cuarto del Cantón Quito, que sienta
5 razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de
6 la escritura pública de constitución referida en la cláusula
7 segunda; y al señor Registrador Mercantil para realice la
8 correspondiente inscripción y marginación de este acto.
9 SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía es de doscientos veinte dólares
10 americanos (USD 220,00). OCTAVA.- GASTOS.- Todos los gastos
11 que se generen de la celebración de la presente escritura pública
12 serán de cuenta y cargo del cesionario. NOVENA.- ACEPTACIÓN.-
13 los cedentes y el cesionario aceptan la presente escritura en
14 todas sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos
15 intereses, renunciando a cualquier reclamo. DÉCIMA.-
16 DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados del otorgamiento
17 del presente contrato, las partes fijan su domicilio en el Distrito
18 Metropolitano de Quito. Señor notario sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento público." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda
21 elevada a escritura pública, la misma que encuentra firmada
22 por el Abogado Felipe Oleas Sandoval , con matrícula diecisiete
23 guion dos mil ocho guion novecientos cincuenta y seis del foro de
24 abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



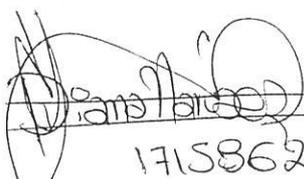
1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
2 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que fue por mí, el
3 Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican en la aceptación
4 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
5 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
6 todo lo cual doy fe.

7

8

9

10


1715862874 

11

NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA
C.C. 1715862874

12

13

14

15


LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES

16

C.C. 1718412545 

17

18

19

20


RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO

21

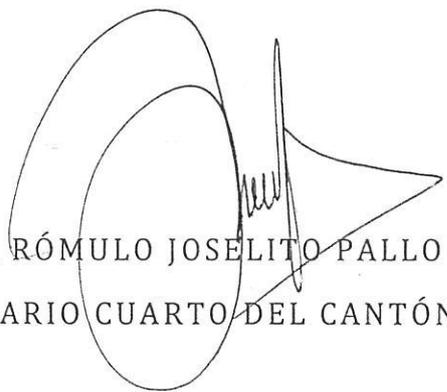
C.C. 1712020484 

22

23

24

25


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

26

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

27

El Nota.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171586287-4

APELLIDOS Y NOMBRES
**NARVAEZ VILLARREAL
DIANA GABRIELA**

LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-28
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333311222

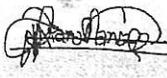
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ RAFAEL ISIDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLARREAL MARINA NUVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-07-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-08





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0021 F JUNTA No. 0021 - 088 CERTIFICADO No. 1715862874 CEDULA No.

NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **ITCHIMBIA**
ZONA: **1**




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

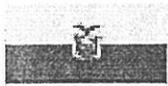
NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL a documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió En foja(s).

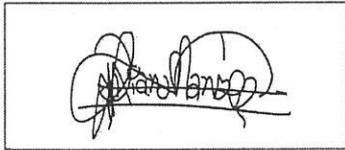
Quito, a **12 ABR 2019**

M.Sc. **Rómulo Josellto Pallo Q.**
NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715862874

Nombres del ciudadano: NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NARVAEZ RAFAEL ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLARREAL MARINA NUVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-215-48065



198-215-48065

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171841254-5**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LUNA YUCATO JORGE RAMIRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUALACATA ALBA ROSA AMERICA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2018-12-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-12-03**

V3333V4442

001631180

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA Nº 0005 - 088 CERTIFICADO Nº 1718412545 CÉDULA Nº

LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTON: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 PARRROQUIA: **LA MENA**
 ZONA: **2**





ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

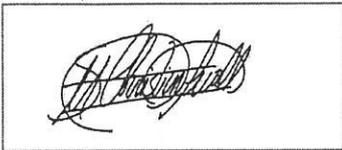
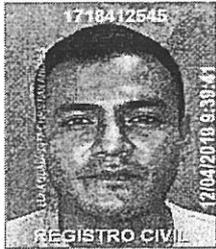
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la FOTOCOPIA es IGUAL, a documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió En
 Quito, a **12 ABR 2019**
M.Sc. Romulo Joselito Pallo Q.
 NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718412545

Nombres del ciudadano: LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUNA YUCATO JORGE RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUALACATA ALBA ROSA AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-215-48002



191-215-48002

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 171202048-4

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-09-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MYRIAM JACQUELINE RIVERA MEZA





INSTRUCCION: SUPERIOR
ESTUDIANTE

PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

IBM: 16 02 430 23

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ SEGUNDO RAMIRO
APellidos y Nombres de la Madre: CAIZA OLGA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION: IBARRA
2016-04-19
FECHA DE EXPIRACION: 2026-04-19

E3333A2242

000802845

Director General: 
Firma del Cedulaado: 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 M JUNTA Nº
0032 - 179 SEROPCION Nº
1712020484 CEDULA Nº

RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 2





ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


P. PRESIDENTE DE LA JUR.

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL a documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió En foja(s).

Quito, a

12 ABR 2019

M.Sc. Romulo Jose Llito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712020484

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA MEZA MYRIAM JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: RODRIGUEZ SEGUNDO RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAIZA OLGA

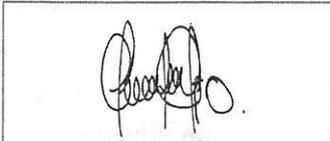
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-215-47936



191-215-47936

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 04 días del mes de abril de 2019 a las 15H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la San Ignacio y 6 de Diciembre, del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, se reúnen los socios que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

Los socios presentes, en razón del representar el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, al tenor de los determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan y resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES y NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, la señorita NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA

El Secretario de la Junta, una vez que ha procedido a tomar lista y verificar la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, confirma que se cumple con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El socio LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA y OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA de la compañía **DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

A continuación, el Secretario ad-hoc de la Junta procede a dar lectura del orden del día propuesto para que se inicie la deliberación acerca del mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES y NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA

Toma la palabra el socio LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, en su calidad de socio quien expresa que es su voluntad, ceder la totalidad de las participaciones sociales en la compañía a favor del señor socio OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA

A continuación, el señor LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES en su calidad de socio, quien ratifica lo expuesto anteriormente, manifestando que se cumplen los requisitos legales determinados en el artículo 113 de la Ley de Compañías, para que se tome la decisión en esta Junta General Extraordinaria y Universal.

Toma la palabra la señorita socia **NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA**, en su calidad de socia quien expresa que es su voluntad, ceder la totalidad de las participaciones sociales en la compañía a favor del señor socio **OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA**



A continuación, la señorita socia **NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA**, en su calidad de socia, quien ratifica lo expuesto anteriormente, manifestando que se cumplen los requisitos legales determinados en el artículo 113 de la Ley de Compañías, para que se tome la decisión en esta Junta General Extraordinaria y Universal.

Para lo cual procede a exponer la manera en la que se realizará la cesión de las participaciones sociales del socio cedente.

LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES y NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA, cede cien (220) participaciones que tiene dentro del capital suscrito y pagado de **DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** con un valor nominal de un dólar (USD\$1.00) a favor del señor **OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA**

Por lo expuesto, y después de que los socios han deliberado respecto de la propuesta, el Secretario Ad-Hoc de la Junta, llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto:

Socios	Voto	Participaciones/No. Votos
OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA	A FAVOR	180
NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA	A FAVOR	100
LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES	A FAVOR	120

Con el 100% de votos a favor, al no existir votos en blanco ni abstenciones, la moción propuesta es APROBADA y la Junta General de Socios por unanimidad RESUELVE:

- 1.1. Aceptar por unanimidad la cesión de participaciones propuesta por **LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES y NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA** a favor de **OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA**
- 1.2. Disponer que se proceda con la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones.
- 1.3. Que una vez que se obtengan las 3 copias de la escritura pública de cesión de participaciones, el Presidente de la compañía inscriba la cesión en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
- 1.4. Cumplido lo anterior, el representante legal de la compañía deberá inscribir la cesión en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía y

comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías.

Una vez que se ha aprobado la cesión, el Secretario de la Junta y el señor LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, procede a exponer como queda conformado el nuevo cuadro de integración de capital de **DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

Socios	Nacionalidad	Inversión	Participaciones/No. Votos
OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA	Ecuatoriana	Nacional	400
Total			400

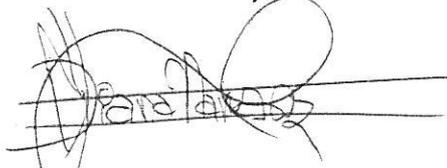
El Secretario Ad-Hoc de la Junta, informa que se ha agotado el orden del día, y por no haber otro punto que tratar a las 19H15, solicita al Presidente de la Junta conceder un receso de quince minutos para la elaboración del Acta.

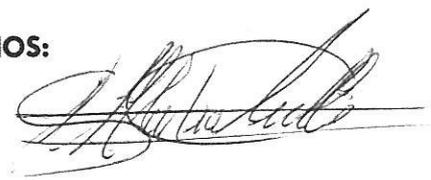
Finalizado el receso, se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en total unanimidad.

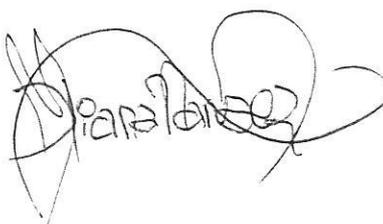
Siendo las 19H35 se declara concluida la Junta.

Para constancia, firman los socios, conjuntamente con el Presidente Ad-Hoc y el Secretario que certifican.


LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES
Presidente de la Junta
Junta


NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

SOCIOS:

LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES


NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA


OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA.LTDA" otorgada por: NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA Y LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES a favor de: RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO, firmada y sellada el mismo día de su celebración.



DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

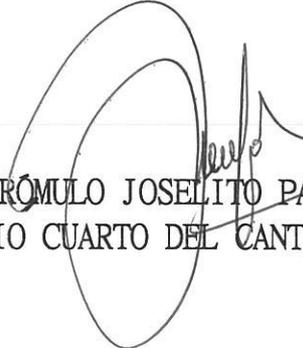
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA. LTDA.; Otorgada por: RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO Y OTROS, celebrada el 30 de enero del 2019, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema , Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 06 de mayo del 2019.

FACTURA: 134498(4)

HT


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000134498



20191701004001744

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701004001744

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MAYO DEL 2019, (14:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00727

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712020484
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02740

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	152163
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	497
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /12/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE DIANA GABRIELA NARVAEZ VILLARREAL TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA; EL CEDENTE CHRISTIAN ANDRES LUNA GUALACATA TRANSFIERE 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 625 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2019..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Factura: 003-002-000132692



20191701004P02740



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701004P02740					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE ABRIL DEL 2019, (10:05)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718412545	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715862874	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712020484	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		220.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1rio

2 ESCRITURA NO: 20191701004P02740

3 FACTURA NO: 003-002-000132692

4

5

6

7

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DOMO
ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA
CIA.LTDA"**

9

10

OTORGADA POR:

11

12

NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA Y

13

LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES

14

A FAVOR DE:

15

RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO

16

17

CUANTIA: \$ 220.00

18

DI: 2 COPIAS

19

&&& DVP &&&

20

21

22

23

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

24

Capital de la República del Ecuador, hoy día doce de abril del año

25

dos mil diecinueve, ante mi **DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO**

26

QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,

27

comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

28

celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 CEDENTES, los señores **NARVAEZ VILLARREAL DIANA**
2 **GABRIELA**, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil soltero,
3 con domicilio en la calle Juan de Oviedo N dos guion ciento
4 noventa y dos y Proaño, sector La Tola Alta, de esta ciudad de
5 QUITO, con número de teléfono cero nueve nueve ocho cinco uno
6 siete nueve ocho tres (0998517983), correo electrónico
7 diany_hk@hotmail.com, por sus propios y personales derechos;
8 **LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES**, de nacionalidad
9 ECUATORIANA, estado civil SOLTERO con domicilio en la calle
10 Daniel Enrique Proaño y Alonso de Robles OE diez guion treinta y
11 nueve, sector ciudadela Reina de Quito, de esta ciudad de QUITO,
12 con número de teléfono cero nueve nueve nueve seis cero siete
13 dos ocho cinco (0999607285) correo electrónico
14 christianluna_29@hotmail.com, por sus propios y personales
15 derechos; y por otra parte, en calidad de cesionario, el señor
16 **RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO**, de nacionalidad
17 ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la calle San
18 Ignacio E nueve guion ciento setenta y dos y Seis de Diciembre,
19 de esta ciudad de ciudad de QUITO, con número de teléfono
20 cero nueve ocho cuatro cinco ocho tres siete tres cero
21 (0984583730) correo electrónico oscaredl@hotmail.com. Los
22 comparecientes, hábiles en derecho para contratar y contraer
23 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
24 exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
25 comparecientes descargo el Certificado Electrónico de Datos de
26 Identificación del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
27 del Registro Civil, cuyas impresiones se agrega como documentos
28 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 de los efectos y resultados de esta escritura, así como
2 examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
5 escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo se servirá agregar una
7 de cesión de participaciones de la compañía DOMO ECUADOR
8 CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA.LTDA., al tenor
9 de las cláusulas y estipulaciones siguientes: PRIMERA.-
10 COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de cedentes los
11 señores: NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA, de
12 nacionalidad ECUATORIANA, estado civil soltero, con domicilio
13 en la calle Juan de Oviedo N dos guion ciento noventa y dos y
14 Proaño, sector La Tola Alta, de esta ciudad de QUITO, con
15 número de teléfono cero nueve nueve ocho cinco uno siete nueve
16 ocho tres (0998517983), correo electrónico
17 diany_hk@hotmail.com, por sus propios y personales derechos;
18 LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, de nacionalidad
19 ECUATORIANA, estado civil SOLTERO con domicilio en la calle
20 Daniel Enrique Proaño y Alonso de Robles OE diez guion treinta
21 y nueve, sector ciudadela Reina de Quito, de esta ciudad de
22 QUITO, con número de teléfono cero nueve nueve nueve seis cero
23 siete dos ocho cinco (0999607285) correo electrónico
24 christianluna_29@hotmail.com, por sus propios y personales
25 derechos; y por otra parte, en calidad de cesionario, el señor
26 RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO, de nacionalidad
27 ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la calle
28 San Ignacio E nueve guion ciento setenta y dos y Seis de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Diciembre, de esta ciudad de ciudad de QUITO, con número de
2 teléfono cero nueve ocho cuatro cinco ocho tres siete tres cero
3 (0984583730) correo electrónico oscaredl@hotmail.com, por sus
4 propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores
5 de edad, hábiles y capaces para proceder con la cesión de
6 participaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante
7 escritura pública celebrada de treinta de enero del dos mil
8 diecinueve, en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, se constituyó
9 la compañía de responsabilidad limitada DOMO ECUADOR
10 CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA.LTDA. , misma
11 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el uno
12 de febrero del año dos mil diecinueve. DOS) La Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DOMO
14 ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA
15 CIA.LTDA., el cuatro de abril del dos mil diecinueve, aprobó por
16 unanimidad y autorizó la cesión de las participaciones de los
17 señores NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA, LUNA
18 GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, las condiciones y detalles de la
19 cesión constan en el acta de la mencionada Junta General
20 Extraordinaria y Universal, que pasa a ser habilitante de la
21 presente escritura, y conforme la disposición del artículo ciento
22 trece de la ley de compañías, se incorporará al protocolo.
23 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- UNO) LUNA
24 GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, cede ciento veinte (120)
25 participaciones que tiene dentro del capital suscrito y pagado de
26 DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA
27 CIA.LTDA., con un valor nominal de un dólar (USD\$1) a favor del
28 señor RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO; NARVAEZ VILLARREAL

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 DIANA GABRIELA cede cien (100) participaciones que tiene
2 dentro del capital suscrito y pagado de DOMO ECUADOR
3 CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA.LTDA., con un
4 valor nominal de un dólar (USD\$1) a favor del señor RODRIGUEZ
5 CAIZA OSCAR RAMIRO. La presente cesión de participaciones
6 comporta el valor nominal de dichas participaciones sociales, así
7 como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de
8 reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto.
9 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE
10 PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por su
11 valor nominal, es decir, un dólar americano por participación
12 (USD\$1.00), por lo que se cancela a LUNA GUALACATA
13 CHRISTIAN ANDRES el total de CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 120.00); y a NARVAEZ
15 VILLARREAL DIANA GABRIELA el total CIEN DÓLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100.00) los mismos que son
17 pagado por el cesionario a los cedentes en efectivo. Los cedentes
18 declaran haber recibido los correspondientes valores, a su
19 entera satisfacción, no teniendo nada que reclamar por este
20 concepto. QUINTA.- NUEVA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Como
21 efecto de la presente cesión de participaciones efectuada
22 mediante esta escritura pública el capital de la compañía DOMO
23 ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA
24 CIA.LTDA., queda integrado de la siguiente forma: RODRIGUEZ
25 CAIZA OSCAR RAMIRO con cuatrocientas participaciones,
26 teniendo la sumatoria del total del capital suscrito de la
27 compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Norteamérica. El tipo de inversión de todo el capital social es
2 nacional.

Socios	Nacionalidad	Inversión	Participaciones/No. Votos
RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO	Ecuatoriana	Nacional	400
Total			400

3 SEXTA.- ANOTACIONES.- El cesionario queda facultado para
4 solicitar al señor Notario Cuarto del Cantón Quito, que sienta
5 razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de
6 la escritura pública de constitución referida en la cláusula
7 segunda; y al señor Registrador Mercantil para realice la
8 correspondiente inscripción y marginación de este acto.
9 SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía es de doscientos veinte dólares
10 americanos (USD 220,00). OCTAVA.- GASTOS.- Todos los gastos
11 que se generen de la celebración de la presente escritura pública
12 serán de cuenta y cargo del cesionario. NOVENA.- ACEPTACIÓN.-
13 los cedentes y el cesionario aceptan la presente escritura en
14 todas sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos
15 intereses, renunciando a cualquier reclamo. DÉCIMA.-
16 DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados del otorgamiento
17 del presente contrato, las partes fijan su domicilio en el Distrito
18 Metropolitano de Quito. Señor notario sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento público." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda
21 elevada a escritura pública, la misma que encuentra firmada
22 por el Abogado Felipe Oleas Sandoval , con matrícula diecisiete
23 guion dos mil ocho guion novecientos cincuenta y seis del foro de
24 abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



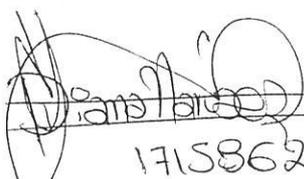
1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
2 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que fue por mí, el
3 Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican en la aceptación
4 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
5 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
6 todo lo cual doy fe.

7

8

9

10


1715862874 

NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA

11

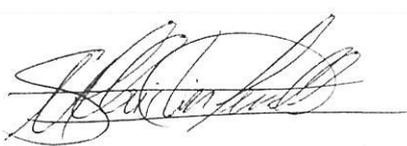
C.C. 1715862874

12

13

14

15


LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES

16

C.C. 1718412545 

17

18

19

20


RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO

21

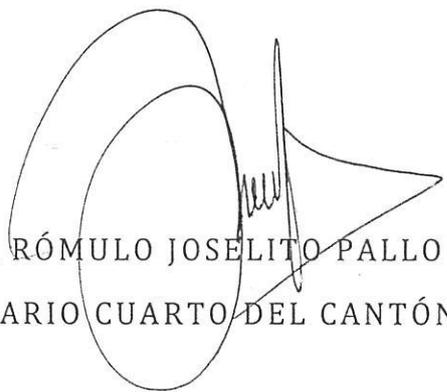
C.C. 1712020484 

22

23

24

25


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

26

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

27

El Nota.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171586287-4

APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-28

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333311222

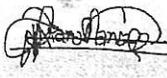
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NARVAEZ RAFAEL ISIDRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLARREAL MARINA NUVIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-07-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-08**





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0021 F JUNTA No. 0021 - 088 CERTIFICADO No. 1715862874 CEDULA No.

NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **ITCHIMBIA**

ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

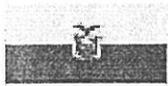
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL a documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió En foja(s).

Quito, a

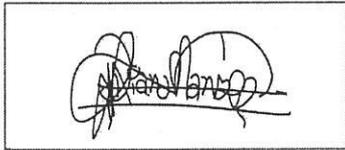
12 ABR 2019

M.Sc. **Rómulo Josellto Pallo Q.**
NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715862874

Nombres del ciudadano: NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NARVAEZ RAFAEL ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLARREAL MARINA NUVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-215-48065



198-215-48065

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171841254-5**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LUNA YUCATO JORGE RAMIRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUALACATA ALBA ROSA AMERICA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2018-12-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-03

V3333V4442

001631180




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA Nº 0005 - 088 CERTIFICADO Nº 1718412545 CÉDULA Nº

LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 PARRROQUIA: **LA MENA**
 ZONA: **2**





ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial CERTIFICO, que la FOTOCOPIA es IGUAL, a documento
 ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió En
 foja(s).

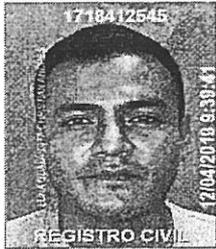
Quito, a **12 ABR 2019**

M.Sc. **Rómulo Joselito Pallo Q.**
 NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718412545

Nombres del ciudadano: LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUNA YUCATO JORGE RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUALACATA ALBA ROSA AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-215-48002



191-215-48002

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 171202048-4

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-09-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MYRIAM JACQUELINE RIVERA MEZA





INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ SEGUNDO RAMIRO
APellidos y Nombres de la Madre: CAIZA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: IBARRA
FECHA DE EXPIRACION: 2026-04-19

E3333A2242

IBM 16 02 430 23

000802845




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 M JUNTA M
0032 - 179 SEROPICADO N
1712020484 CEDULA N

RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 2





ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



P. PRESIDENTE DE LA JUR

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL a documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió En foja(s).

Quito, a

12 ABR 2019

M.Sc. Romulo Jose Llito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712020484

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA MEZA MYRIAM JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: RODRIGUEZ SEGUNDO RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAIZA OLGA

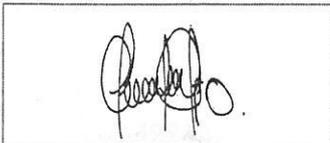
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-215-47936



191-215-47936

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 04 días del mes de abril de 2019 a las 15H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la San Ignacio y 6 de Diciembre, del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, se reúnen los socios que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

Los socios presentes, en razón del representar el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, al tenor de los determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan y resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES y NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, la señorita NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA

El Secretario de la Junta, una vez que ha procedido a tomar lista y verificar la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, confirma que se cumple con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El socio LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA y OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA de la compañía **DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

A continuación, el Secretario ad-hoc de la Junta procede a dar lectura del orden del día propuesto para que se inicie la deliberación acerca del mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES y NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA

Toma la palabra el socio LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, en su calidad de socio quien expresa que es su voluntad, ceder la totalidad de las participaciones sociales en la compañía a favor del señor socio OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA

A continuación, el señor LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES en su calidad de socio, quien ratifica lo expuesto anteriormente, manifestando que se cumplen los requisitos legales determinados en el artículo 113 de la Ley de Compañías, para que se tome la decisión en esta Junta General Extraordinaria y Universal.



Toma la palabra la señorita socia **NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA**, en su calidad de socia quien expresa que es su voluntad, ceder la totalidad de las participaciones sociales en la compañía a favor del señor socio **OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA**

A continuación, la señorita socia **NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA**, en su calidad de socia, quien ratifica lo expuesto anteriormente, manifestando que se cumplen los requisitos legales determinados en el artículo 113 de la Ley de Compañías, para que se tome la decisión en esta Junta General Extraordinaria y Universal.

Para lo cual procede a exponer la manera en la que se realizará la cesión de las participaciones sociales del socio cedente.

LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES y NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA, cede cien (220) participaciones que tiene dentro del capital suscrito y pagado de **DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** con un valor nominal de un dólar (USD\$1.00) a favor del señor **OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA**

Por lo expuesto, y después de que los socios han deliberado respecto de la propuesta, el Secretario Ad-Hoc de la Junta, llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto:

Socios	Voto	Participaciones/No. Votos
OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA	A FAVOR	180
NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA	A FAVOR	100
LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES	A FAVOR	120

Con el 100% de votos a favor, al no existir votos en blanco ni abstenciones, la moción propuesta es **APROBADA** y la Junta General de Socios por unanimidad **RESUELVE**:

- 1.1. Aceptar por unanimidad la cesión de participaciones propuesta por **LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES y NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA** a favor de **OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA**
- 1.2. Disponer que se proceda con la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones.
- 1.3. Que una vez que se obtengan las 3 copias de la escritura pública de cesión de participaciones, el Presidente de la compañía inscriba la cesión en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
- 1.4. Cumplido lo anterior, el representante legal de la compañía deberá inscribir la cesión en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía y

comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías.

Una vez que se ha aprobado la cesión, el Secretario de la Junta y el señor LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES, procede a exponer como queda conformado el nuevo cuadro de integración de capital de **DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

Socios	Nacionalidad	Inversión	Participaciones/No. Votos
OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA	Ecuatoriana	Nacional	400
Total			400

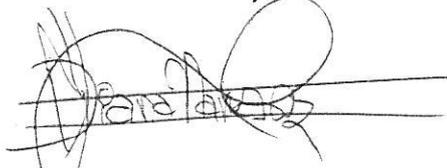
El Secretario Ad-Hoc de la Junta, informa que se ha agotado el orden del día, y por no haber otro punto que tratar a las 19H15, solicita al Presidente de la Junta conceder un receso de quince minutos para la elaboración del Acta.

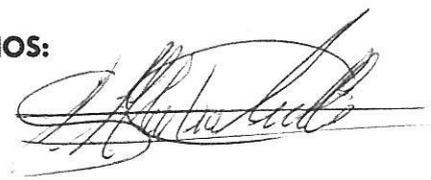
Finalizado el receso, se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en total unanimidad.

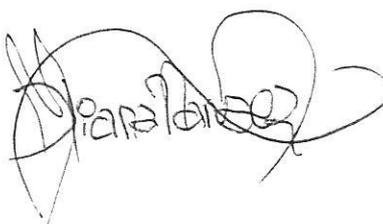
Siendo las 19H35 se declara concluida la Junta.

Para constancia, firman los socios, conjuntamente con el Presidente Ad-Hoc y el Secretario que certifican.


LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES
Presidente de la Junta
Junta


NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

SOCIOS:

LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES


NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA


OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA.LTDA" otorgada por: NARVAEZ VILLARREAL DIANA GABRIELA Y LUNA GUALACATA CHRISTIAN ANDRES a favor de: RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO, firmada y sellada el mismo día de su celebración.



DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

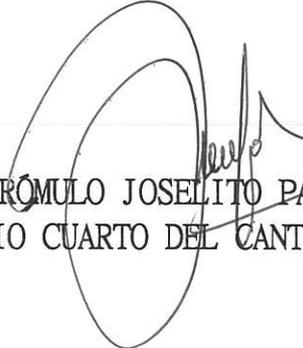
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA. LTDA.; Otorgada por: RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO Y OTROS, celebrada el 30 de enero del 2019, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema , Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 06 de mayo del 2019.

FACTURA: 134498(4)

HT


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000134498



20191701004001744

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701004001744

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MAYO DEL 2019, (14:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00727

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712020484
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02740

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	152163
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	497
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /12/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE DIANA GABRIELA NARVAEZ VILLARREAL TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA; EL CEDENTE CHRISTIAN ANDRES LUNA GUALACATA TRANSFIERE 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO OSCAR RAMIRO RODRIGUEZ CAIZA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 625 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2019..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 171202048-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ CAIZA
OSCAR RAMIRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-09-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**MYRIAM JACQUELINE
RIVERA MEZA**



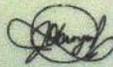

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333A2242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RODRIGUEZ SEGUNDO RAMIRO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAIZA OLGA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **IBARRA
2016-04-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-04-19**


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




IGM 16 02 430 20

000002695

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017



057
JUNTA No.

057 - 305
NUMERO

1712020484
CEDULA

RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO
APPELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTÓN

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792955297001

RAZÓN SOCIAL:

DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

RODRIGUEZ CAIZA OSCAR RAMIRO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

01/02/2019

FEC. INSCRIPCIÓN:

01/02/2019

FEC. ACTUALIZACIÓN:

19/03/2019

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O R

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: SAN IGNACIO Numero: E9-179 Interseccion: 6 DE DICIEMBRE Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: FRENTE AL MULTICENTRO Celular: 0984583730 Email: oscaredl@hotmail.com Telefono Trabajo: 023250485 Telefono Domicilio: 026035389

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000974150

Fecha: 17/04/2019 13:48:53 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792955297001

RAZÓN SOCIAL:

DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/2019
NOMBRE COMERCIAL: ECUADOMO CONSTRUCTORES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O R
CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PO
MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.
LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN.
MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA.
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: SAN IGNACIO Numero: E9-179 Interseccion: 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL MULTICENTRO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0984583730 Email: oscaredl@hotmail.com Telefono Trabajo: 023250485 Telefono Domicilio: 026035389

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/2019
NOMBRE COMERCIAL: DOMO ECUADOR CONSTRUCTORA ECUADOMOCONSTRUCTORA CIA.LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PO
MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.
LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN.
MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA.
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: SAN IGNACIO Numero: E9-179 Interseccion: S/N Referencia: FRENTE AL MULTICENTRO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: NO TIENE Kilometro: 0 Camino: 6 DE DICEIMBRE Celular: 0984583730 Email: oscaredl@hotmail.com Telefono Trabajo: 023250485



Código: RIMRUC2019000974150

Fecha: 17/04/2019 13:48:53 PM